

Archivo: 03-Orientaciones para el acompañamiento

Orientaciones para la elaboración del proyecto de Acompañamiento a Docentes Noveles en cada jurisdicción

1. El acompañamiento a docentes noveles. Fundamentación

a. El Acompañamiento a Docentes Noveles en el Sistema Formador. Algunos aspectos del marco normativo.

La **Resolución del CFE N° 23/07** aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010, donde se define el siguiente problema:

Fragmentación y bajo impacto de las ofertas de formación continua y desarrollo profesional.

La estrategia propuesta para abordar este problema fue formulada de la siguiente manera:

Desarrollo de ofertas coordinadas de formación docente continua, que aseguren mayores grados de profesionalidad y atiendan las necesidades del sistema educativo, incluyendo modalidades pedagógicas diversificadas y de impacto en las escuelas

El Acompañamiento a Docentes Noveles como línea de acción del INFD, surge en este contexto. Su formulación específica dentro del Plan Nacional de Formación Docente establece:

Problema	Objetivo	Resultado esperado
<i>Ausencia de apoyo a los docentes que inician su actividad profesional</i>	<i>Propiciar acciones de acompañamiento a los docentes que inicien su actividad profesional</i>	<i>Institucionalizar un sistema de acompañamiento a los docentes que inician su actividad profesional.</i>

La **Resolución del CFE N° 30/07**, emanada del Consejo Federal de Educación, en el año 2007 se expide sobre los siguientes aspectos:

Artículo 1º.- Acordar que la función principal del Sistema Formador es contribuir a la mejora general de la educación argentina y que sus propósitos específicos son:

- a) *Formación inicial y continua de los agentes que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.*

Artículo 2º.- Establecer que el Sistema de Formación Docente ampliará sus funciones para atender las necesidades de formación docente inicial y continua y los requerimientos de producción de saberes específicos, incluyendo entre otras, las siguientes:

Inciso f) Acompañamiento de los primeros desempeños docentes

Especialmente en el caso de la incorporación de funciones distintas de las que tradicionalmente viene desarrollando una institución, deberán generarse condiciones para que los formadores individualmente considerados y la institución en su conjunto reciban la formación y el acompañamiento que sean necesarios para asegurar su cumplimiento.

A partir de esta necesidad de generar condiciones académicas e institucionales, el INFD viene ofreciendo acciones de desarrollo profesional de formadores: seminarios con especialistas, bancos de recursos para trabajar con noveles y herramientas conceptuales y metodológicas elaboradas por las provincias que ya han implementado la propuesta.

b. ¿Por qué acompañar al novel?

Porque la situación de inicio en el ejercicio profesional de la docencia presenta condiciones que le son propias. Algunas de ellas son:

- Los docentes noveles usualmente disponen de una formación que está basada en pensar sobre un alumno al que se le atribuyen características generales y en las escuelas, se encuentran con niños y jóvenes, que expresan condiciones singulares de existencia y de inserción escolar.
- Deben hacerse cargo de la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural en situaciones que muchas veces les resultan poco asibles y demandan ser ayudados, sostenidos y apoyados.
- Les lleva tiempo reconocer que hay diferentes posibilidades para intervenir en una situación, al principio les resulta difícil estar en un aula solos y tomar decisiones.
- Las zonas de inicio de la profesión suelen ser las más complejas, donde existen mayores niveles de repitencia, sobredad, etc.
- Con frecuencia los docentes tienen sus primeras experiencias laborales en las zonas que abandonan otros colegas.
- En las escuelas de todos los niveles se suele recibir a los nuevos profesores y maestros como un docente más, sin reconocer las condiciones de novel.
- Los noveles ven a la escuela de manera diferente de cuando ellos fueron alumnos.
- Por otro lado, los dispositivos del acompañamiento son una estrategia de mejora educativa que favorece al sistema.

c. ¿En qué consiste la función de acompañamiento a docentes noveles?

Es un proyecto de tratamiento jurisdiccional que se propone desarrollar ofertas coordinadas de formación docente continua, que aseguren mayores grados de profesionalidad y atiendan las necesidades del sistema educativo, incluyendo

modalidades pedagógicas diversificadas con sentido para las escuelas, con la mirada puesta en el logro de la institucionalización de un sistema de acompañamiento para los docentes que inician su actividad profesional.

El proyecto requiere realizar acuerdos al interior del sistema educativo, entre el nivel formador y los niveles para los cuales forma para promover acciones conjuntas.

Comprende una serie de **dispositivos de acompañamiento** tendientes a hacer más sencilla y profesionalizada la inserción de los nuevos docentes. Estos dispositivos son los siguientes:

- ▶ **Equipo institucional de acompañamiento:** constituido por docentes y algún directivo del IFD que llevarán adelante la tarea de organizar, revisar y redireccionar el curso de las acciones promovidas para el desarrollo del acompañamiento.

- ▶ **Co-observación:** observación entre docentes noveles de igual o diferente campo disciplinar. Diversos temas que surgen como interesantes para los noveles, pueden ser trabajados en los momentos de alternancia o pueden ser desarrollados en los seminarios y talleres. Apunta a generar una cultura compartida.

- ▶ **Seminarios disciplinares:** se profundiza sobre aspectos de la enseñanza de la disciplina en cuestión. Se trabaja sobre la gestión de la clase asociada a la secuencia didáctica.

- ▶ **Seminarios transversales:** se profundiza sobre temas que pueden atravesar la realidad de las escuelas, como por ejemplo la heterogeneidad, conflictos y violencia escolar, el ausentismo, etc.

- ▶ **Talleres de análisis de las prácticas:** espacio para objetivar y analizar la práctica.

- ▶ **Registros:** la producción de relatos pedagógicos y registros de observación son insumos para el análisis de situaciones y el registro de la experiencia.

d. ¿Qué aporta el “acompañamiento a docentes noveles”?

- Una construcción de la identidad profesional, generada por la reflexión entre pares, que permite una alta reflexión sobre el género. El género está conformado por las normas o reglas que dicen cómo proceder, es impersonal, aunque no es totalmente heredado. Cada docente tiene un estilo profesional relacionado con el trabajador. El estilo se ejerce dentro del género profesional.
- Un espacio para preguntarse, entre otras cuestiones, sobre problemas pedagógico-didácticos, los sujetos, el entorno, etc. e intercambiar, sobre estos temas, junto a los colegas docentes.
- Un método de apropiación y socialización profesional basado en una cultura colaborativa que se va instalando en el cuerpo docente, a través de las tareas que se desarrollan como producto de la co-observación entre pares.
- Una inserción laboral más cuidada, con menos dificultades para las instituciones, los estudiantes y para el propio docente.
- Una descentración en los jóvenes docentes producto del intercambio con otros jóvenes colegas de otras escuelas y con docentes de mayor experiencia laboral.
- Una profesionalización, es decir, la inclusión a un cuerpo docente que analiza y reflexiona sobre su tarea, y genera una organización de sí mismo.
- Un conjunto de conocimientos que se construyen en torno a la particular situación de inserción laboral.
- Un mayor contacto entre los ISFD y la realidad de las escuelas, que suele derivar en cambios en la formación

2. Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente – Resolución CFE N° 188/12 y el Acompañamiento a Docentes Noveles

A partir de diciembre de 2012 contamos con la Resolución del Consejo Federal N° 188, que presenta el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente. Este ofrece líneas de acción para los niveles inicial, primario, secundario y formación docente

inicial y continua, atendiendo a las necesidades educativas del sistema. “...los aportes efectuados al Plan Nacional han sido incorporados como parte de un proceso de construcción colectiva de consensos...” Res. 188/12 CFE.

En función de dicha Resolución podemos pensar en acciones de ADN que atiendan a los objetivos de ese plan estratégico, estos son:

- *Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.*
- *Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas adolescentes y jóvenes.*
- *Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*
- *Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.*
- *Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.*

La Resolución 188/12 define objetivos para cada uno de los niveles y líneas de acción a los que también podríamos abonar desde el ADN. A continuación presentamos un breve resumen por nivel.

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION. NIVEL INICIAL

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
<p>Extender la cobertura educativa de 0 a 5 años de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención educativa de los niños/as desde los 45 días a los 3 años de edad, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad. - Universalización de la oferta educativa para niños y niñas de 4 años. - Escolarización efectiva y obligatoria de la población infantil de 5 años.
<p>Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la alfabetización inicial y la formación integral. - Estrategia nacional para mejoramiento de la enseñanza de matemática y cs. naturales. - Incorporación gradual de la enseñanza de los lenguajes artísticos. - Sostenimiento de las condiciones materiales para la enseñanza y los aprendizajes. - Acompañamiento y desarrollo profesional docente para el sostenimiento de las trayectorias escolares.
<p>Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los criterios de organización de espacios, tiempos y agrupamientos - Políticas integrales y de inclusión de la población infantil con discapacidad

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION. NIVEL PRIMARIO

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
<p>Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación gradual de la jornada escolar del nivel primario. - <i>Propuestas pedagógicas contextualizadas para la terminalidad del nivel primario, destinadas a niños y niñas con 3 ó más años de sobriedad.</i> - <i>Desarrollo de estrategias para disminuir el fracaso escolar en el primer ciclo del nivel.</i> - <i>Intensificación de la enseñanza para estudiantes en riesgo de repitencia.</i>
<p>Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fortalecimiento de la alfabetización inicial. Intensificación de la enseñanza de la lectura.</i> - <i>Fortalecimiento de la enseñanza de las Cs. Sociales, Cs. Naturales y Matemática.</i> - Primaria digital: <i>utilización de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje.</i> - <i>Incorporación de la enseñanza de otras lenguas en el nivel primario.</i> - <i>Fortalecimiento de la enseñanza de la educación física y la educación artística.</i> - <i>Ampliación y fortalecimiento de las trayectorias educativas para niños/as.</i> - <i>Acompañamiento y desarrollo profesional docente para el sostenimiento de las trayectorias escolares.</i> - <i>Acompañamiento a docentes que trabajan con poblaciones indígenas que no hablan castellano.</i> - <i>Intensificación de las propuestas de enseñanza para una nueva ciudadanía</i>
<p>Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas destinadas a niños/as escolarizados y no escolarizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Alternativas pedagógicas e institucionales atendiendo a los sujetos y sus contextos.</i> - <i>Institucionalización del 1er. y 2do. grado de primaria como unidad pedagógica.</i>

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION. NIVEL SECUNDARIO

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
<p>Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las condiciones de acceso de todos/as los/as adolescentes y jóvenes. - Desarrollo de estrategias para el ingreso, permanencia y promoción de estudiantes con sobriedad. - Estrategia nacional para el acceso a la secundaria de la población de 14 a 17 años de edad no escolarizada. - Ampliación del tiempo y el espacio escolar - Implementación de secundarias para la escolarización de estudiantes en arte y en deportes. - Aplicación de alternativas para la escolarización de estudiantes en otros contextos - Efectivización de la obligatoriedad en la ruralidad. - Articulación del nivel secundario con la educación superior.
<p>Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para mejorar la calidad educativa, fortalecer las trayectorias escolares y los logros académicos de los estudiantes. Acompañamiento y desarrollo profesional docente para el sostenimiento de las trayectorias escolares. - Intensificación de propuestas de enseñanza para la mejora de los aprendizajes en Lengua y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática - Fortalecimiento de la formación orientada (NAP) - Intensificación del uso de TIC - Intensificación de las propuestas de enseñanza para una nueva ciudadanía
<p>Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas destinadas a niños y niñas escolarizados y no escolarizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación de acciones con diferentes organismos nacionales, provinciales o locales tendientes a sostener y fortalecer la escolaridad de adolescentes y jóvenes, privilegiando a los sectores de mayor vulnerabilidad. - Fortalecimiento de espacios de participación de adolescentes y jóvenes, a partir de iniciativas que promuevan la construcción de ciudadanía y la convivencia (Centros de Estudiantes, Voluntariado escolar, Parlamentos Juveniles y Consejos de Convivencia).

Los objetivos del Plan Nacional aprobado por la Resolución 188/12 orientan las políticas prioritarias para la Formación Docente pensadas en función de las necesidades del Sistema Educativo Nacional para el cual forma. A continuación se ofrece un cuadro donde se vincula el Plan Nacional Educación Obligatoria y el Plan Nacional de Formación Docente.

<i>OBJETIVOS del PNEOyFD</i>	<i>POLÍTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE</i>
<p>NIVEL INICIAL <i>OBJETIVO I: Extender la cobertura educativa de 0 a 5 años de edad.</i> <i>OBJETIVO II: Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.</i> <i>OBJETIVO III: Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas</i></p> <p>NIVEL PRIMARIO <i>OBJETIVO I: Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso.</i> <i>OBJETIVO II: Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.</i> <i>OBJETIVO III: Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas destinadas a niños y niñas escolarizados y no escolarizados.</i></p> <p>NIVEL SECUNDARIO <i>OBJETIVO I: Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso.</i> <i>OBJETIVO II: Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.</i> <i>OBJETIVO III: Fortalecer la gestión institucional ampliando las estrategias educativas para adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados.</i></p>	<p><i>I Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente, en el marco de la construcción federal.</i> <i>II Evaluación integral de la formación docente inicial</i> <i>III Fortalecimiento del desarrollo curricular.</i> <i>IV Fortalecimiento de la formación continua y la investigación.</i> <i>V Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes.</i></p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>ACCIONES ARTICULADAS NACIÓN-PROVINCIAS</p>

1. Elaboración del proyecto

Posible itinerario para diseñar y desarrollar la propuesta de ADN en la jurisdicción.

Sugerimos registrar cada etapa del proceso para contar con los datos necesarios para analizar y revisar cada paso del proyecto; junto con esto, será importante planificar las formas de registro para cada una de las etapas.

a. Primera etapa: indagación y diseño del proyecto de Acompañamiento a Docentes Noveles

Quiénes intervienen: equipo institucional de acompañamiento, autoridades educativas de otros niveles Director de nivel inicial, primario, secundario y autoridades educativas zonales: supervisores y directivos de escuelas.

Tareas para esta etapa:

El Acompañamiento a Docentes Noveles trabaja con docentes que se inician en la profesión, por lo tanto, lo primero será relevar la información de cuáles son los establecimientos en los que se suelen iniciar laboralmente la mayor cantidad de docentes, de modo de delimitar el número de ISFD dónde es necesario desarrollar el proyecto de Acompañamiento a Docentes Noveles. Otro datos tipo cualitativo y cuantitativo que puede colaborar para definir prioridades se los puede encontrar en organismos de estadísticas, la dirección o secretaría de planeamiento, agencias de investigación, direcciones de nivel (inicial, primario, medio)

El equipo del ISFD deberá completar las siguientes planillas

a) Instituciones que participan en el proyecto:

CUE	Nombre del ISFD	Localidad	Nivel educativo en el cual realizan el acompañamiento¹	Modalidad²	Cantidad de escuelas con las que se relaciona el ISFD	Cantidad de docentes noveles

b) Datos de los profesores del equipo que desarrollan el Acompañamiento a Docentes Noveles

Apellido	Nombre	DNI	Instituto

- Instituciones donde trabajan los docentes noveles

c) Datos de los docentes noveles y las escuelas de gestión estatal donde fueron designados

¹ Indicar el nivel (según lo establece la LEN, art. 17): inicial, primaria, secundaria, educación superior, de las escuelas en las cuales se encuentran los docentes noveles

² Indicar la modalidad (según lo establece la LEN, art. 17): común, técnico profesional, artística, especial, permanente de jóvenes y adultos, rural, intercultural bilingüe, en contextos de privación de la libertad, domiciliaria y hospitalaria, u otras modalidades según leyes jurisdiccionales.

Apellido	Nombre	DNI	CUE*	Nombre de la institución	Localidad	Nivel	Modalidad

2. Cronograma de actividades

Consignar objetivos específicos teniendo en cuenta la relación del sistema formador con el resto del sistema educativo y referidos al sistema formador.

Las **actividades** son las tareas que se realizan en un proyecto con el fin de obtener los resultados previstos en el plan. Al formularlas, se describirá sintéticamente las acciones que contribuirán al logro de cada uno de los objetivos.

Ejemplo Objetivo específico: Estudiar y organizar el dispositivo de co-observación y taller de análisis de las prácticas.

Ejemplo Actividades: Elaborar registros, análisis y revisiones de los dispositivos a explorar.

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	...
1.									
2.									
3.									
4.									



**Instituto Nacional
de Formación Docente**